

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS



RESOLUCION No. 06.C.DIC. 626

Dr. Eduardo Maldonado Seade
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía COMPAÑIA DE TRANSPORTES PESADOS DE LOS COMERCIANTES DE LOS MERCADOS DE CUENCA TRANSCOMERCU S.A. otorgada ante el Notario Décimo del Cantón CUENCA, el 13/Julio/2006.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-03088 de 26 de Marzo del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía COMPAÑIA DE TRANSPORTES PESADOS DE LOS COMERCIANTES DE LOS MERCADOS DE CUENCA TRANSCOMERCU S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Cuenca, a 27 OCT. 2006


Dr. Eduardo Maldonado Seade
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

Exp. Reserva 7108583
Nro. Trámite 3.2006.236

300

DOY FE: Que en esta fecha he dado cumplimiento a la presente
resolución.- Cuenca, octubre 30 del 2.006
EL NOTARIO

[Handwritten signature]

Dr. Florencia Morales Yanez
Notaria Pública del Cantón Cuenca



NOTARIA DECIMA
Cuenca-Ecuador

Con esta fecha queda INSCRITA la pre-
sente Resolución, bajo el N° 439.
del REGISTRO MERCANTIL
se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la
misma, de conformidad a lo establecido en
el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975,
publicado en el Registro Oficial 878 del 29
de Agosto del mismo año.

Cuenca, a 07 de Noviembre del 2006

[Handwritten signature]
DR. REMIGIO AUQUILIA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

